

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5068-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Ingeniero
Jose Rafael Dulbecco Bracco
En su Despacho

De mi consideración:

Previo atento saludo, doy respuesta a su oficio sin número, recibido en la Unidad de Gestión documental de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, en el que, en lo principal, señala: “*postulo para acreditarme para ocupar la SILLA VACIA, para participar en la elaboración y aprobación de la Ordenanza VERDE AZUL, Ordenanza parte de la sentencia de la Corte Constitucional para el cumplimiento de las medidas de reparación dictadas por la Corte Constitucional a través de la sentencia No 2167-21-EP/22*”.

Al respecto, me permito remitir un listado con los requisitos exigidos por la normativa municipal para alcanzar la acreditación a silla vacía; así como una guía que puede ser de utilidad para este propósito.

GUÍA PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN A SILLA VACÍA

Yo, (.....nombres completos de la persona que comparece.....) ciudadana/o ecuatoriano, portador de la cédula de identidad número, en mi calidad de representante[1] de(la normativa exige que sea en representación de una organización ciudadana de hecho o de derecho)[2]..... comparezco ante usted, señor Secretario General del Concejo Metropolitano con el objeto de solicitar se sirva proceder con la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa municipal correspondiente, previo a que se viabilice nuestra participación bajo el mecanismo de silla vacía, respecto del siguiente tema:

Proyecto normativo	Asuntos no normativos
--------------------	-----------------------

Nombre del proyecto sobre el que se solicita: (Verificar en el portal municipal el título exacto del proyecto en cuestión), que se tramita ante la Comisión

Los nombres e información de contacto de las y los representantes designados son:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5068-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Representante titular:

Nombres completos:
Cédula de Ciudadanía:
Dirección domiciliaria:
Correo electrónico:
Número telefónico:

Representante alterno:

Nombres completos:
Cédula de Ciudadanía:
Dirección domiciliaria:
Correo electrónico:
Número telefónico:

1. Cumplimiento de Requisitos

3.2. Requisitos para las organizaciones:

a. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; este requisito se prueba por medio de la información constante en el RUC, certificado del ente rector en caso de sociedades de derecho o el sitio en el cual se reúnen las y los ciudadanos, en caso de asociaciones de hecho.

b. Acta por medio de la cual la organización designa al representante principal y suplente. Dentro del texto del acta de designación de representantes, la organización debe señalar expresamente:

- i) Que existió una convocatoria previa a los asociados.
- ii) Que, dentro del orden del día se designó a un o una representante titular y un o una representante suplente, para participar por medio del mecanismo de silla vacía para el proyecto en cuestión.
- iii) Un resumen de la posición que se va a defender dentro del tratamiento del proyecto, con señalamiento de los elementos que considera positivos, aquellos negativos y recomendaciones puntuales que se considere pertinente.[3]
- iv) El acta debe estar suscrita por todas las personas que participaron en la asamblea y no solamente por quien ejerza su representación.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5068-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

3.3. Requisitos representantes ciudadanos:

- a) Ser mayor de edad, calidad que se acredita por medio de la cédula de ciudadanía.
- b) No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, calidad que justifica por medio del certificado de dependencia laboral, expedido por el Ministerio del Trabajo.
- c) No haber participado como candidato a concejal o alcalde en el presente período legislativo. Esta condición la declara el compareciente y se presume; no obstante, Municipio de Quito puede conformarla por medio de certificaciones que pueda emitir el Consejo Nacional Electoral.
- d) Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito, calidad que se presume de la información que proporcione el peticionario, en su información de contacto. Se sugiere presentar la planilla de un servicio básico.
- e) Datos para contacto, que contiene: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos expuestos, se desagrega la siguiente información:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5068-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

LEGITIMACIÓN ACTIVA	
Designación democrática de representantes	Cumple
Señalamiento del tema sobre el que versa la designación	Cumple
Exposición de motivos, resumen fundamentada de la postura	Cumple
REQUISITOS PARA ORGANIZACIONES	
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
<u>Acta que señala:</u>	Cumple
A) Tema	Cumple
B) Identifica representantes	Cumple
REQUISITOS REPRESENTANTES CIUDADANOS	
Cédula de ciudadanía	Cumple
Ser mayor de edad	Cumple
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
No ser servidor público, en cargo relacionado al tema de participación	Cumple
No haber sido candidata/o a concejal o Alcalde, en las últimas elecciones seccionales	Cumple
Datos para contacto: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico.	Cumple
OPORTUNIDAD	
Previo a la aprobación del informe de Comisión (Si es proyecto normativo, informe primer debate).	Cumple

Firma

Nombre completo

No. Cédula

[1] De acuerdo con la normativa municipal, la acreditación corresponde a organizaciones sociales por lo que no se acreditará a personas que actúen en representación de sus propios y personales derechos.

[2] Se entiende por organización de derecho a aquella que tiene reconocimiento por un ente público que la registra y le concede personalidad jurídica. Una organización de hecho es aquella que no cuenta con tal registro ni personalidad jurídica pero que demuestra que un colectivo, en ejercicio del derecho a la libertad de asociación y reunión, se han juntado con el fin de promover algún tema de su interés.

[3] Este elemento resulta indispensable porque en caso de existir más de una organización acreditada para el mismo punto, se realizará una reunión de consenso entre las distintas posturas puesto que la silla vacía cuenta con un solo voto en las comisiones como en

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5068-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1143-E

Anexos:

- 4.- JOSE DULBECCO.PDF

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-09-14	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-14	

